



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LA SECRETARIA, DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL BAGRE, ANTIOQUIA, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO EN EL PROCESO EJECUTIVO, RADICADO BAJO EL NÚMERO 05250 40 89 001 2021—00085-00, DEMANDANTE RAMON JOSE POSADA , en contra de PEDROM ZAPATA AGUDELO. Se liquidan de la siguiente manera:

GASTOS:

NOTIFICACION.....	-000-.00
EMPLAZAMIENTO	-000-.00
POLIZA.....	-
TOTAL GASTOS.....	-000.00
AGENCIAS EN DERECHO.....	- 300.000.00

TOTAL COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO===== 300.000.00

El Bagre, 8 de junio de 2023

ANNY MARIA RITA RUIZ
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE, ANTIOQUIA**

**TRASLADO DEL ARTÍCULO. 110 DEL CODIGO
GENERAL DE PROCESO**

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : RAMON JOSE POSADA

DEMANDADO : PEDRO ZAPATA AGUDELO

RADICADO : 05250-40-89-001-2028-0085-00

ASUNTO : Traslado de la liquidación de costas y Agencias en derecho, y de la liquidación presentada por el apoderado de la parte demandante, por término de tres (03) días.

FECHA FIJACION : 8 DE JUNIO DE 2023
HORAS 8:00

FECHA DE INICIACION TÉRMINO: 9 DE JUNIO 2023
HORAS 8:00

FECHA DE VENCIMIENTO TÉRMINO: 14 DE JUNIO DE 2023
HORAS 17:00

FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia